



FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 MAY. 2017

EXPEDIENTE Nº 172-DC-17

VISTO:

El expediente de referencia, por el cual se solicita la adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA PAC 2017 que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto 1030/16, es competencia de este Departamento fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria y pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

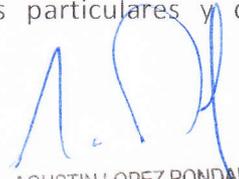
POR ELLO.

EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1) **AUTORIZAR** en los presentes actuados la convocatoria; el procedimiento de Compulsas Abreviadas por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del dcto 1023/01 y los artículos 15 y 27 del dcto reglamentario 1030/16. Para la selección de los eventuales proveedores.

ARTICULO 2) **APROBAR** el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.


Proc. AGUSTIN LOPEZ PONDAL
DPTO. DE COMPRAS
FUNDACION MIGUEL LILLO